



Estimados Padres de Familia

A continuación detallamos información importante para el término del presente e inicio del próximo periodo escolar. El colegio se sujetará estrictamente a la información que se proporciona en esta circular.

Año Escolar 2014

- **Pago de pensiones del año escolar 2014**

Los padres de familia que cancelen las cuotas de pensiones pendientes a Diciembre 2014 en los bancos Continental o Scotiabank, podrán recoger las Tarjetas de Información de sus hijos en sus ceremonias de clausura. Los padres de familia que cancelen la última cuota de pensión en los últimos 2 días hábiles antes de la clausura deberán presentar el voucher del pago respectivo.

Año Escolar 2015

- **Inscripción de alumnos nuevos en grados intermedios**

Se realizará a partir del 09 diciembre en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Las vacantes generadas para el periodo escolar 2015 son las siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Primaria: 4° grado (4 vacantes)
5° grado (5 vacantes)
6° grado (2 vacantes)• Secundaria 1° grado (6 vacantes) |
|--|

Requisitos:

1. Partida de nacimiento del postulante.
2. Original y Copia nítida del D.N.I. del postulante.
3. Constancia de Matrícula a través del sistema SIAGIE del Ministerio de Educación indicando el código modular del colegio de procedencia.
4. Constancia de No Adeudo.
5. Libreta de notas del postulante hasta el 4to bimestre
6. Conocimientos básicos de inglés
7. Original y Copia de los D.N.I. de los padres.
8. Originales y Copias de las boletas o recibos de honorarios profesionales paternos (los tres últimos meses).
9. Tres cartas de referencia personal, en las que la persona que firma da fe de conocer a los padres del postulante en su calidad moral. *Estas cartas son solicitadas únicamente a los padres nuevos.*

Informes: E-mail: secretaria@cma.edu.pe y/o Teléfono 424-7357 anexo: 128

Las evaluaciones que rendirán los postulantes a grados intermedios serán: matemática, comunicaciones, inglés y Psicológica, y se realizarán el lunes 15 y martes 16 de diciembre a las 10:00 a.m. Cada postulante debe traer su cartuchera con lápiz, lapicero, borrador, tajador, regla y colores.

- **Matrícula 2015**

El proceso se iniciará a partir del **19 de diciembre 2014 hasta el viernes 06 de febrero de 2015**, cumpliendo los siguientes requisitos en el siguiente orden:

1. **Entregar a su consejero la "Declaración del Padre de Familia"** (anexo 6) debidamente firmada hasta el viernes 12 de diciembre de 2014.
2. **La matrícula se realizará a través de la nueva Extranet SieWeb por lo que Ud. debe actualizar sus datos** vía Extranet con la toda la información solicitada. Si Ud. no cuenta con su usuario o password debe solicitarlo por correo a dti@cma.edu.pe enviando sus datos completos y los de su hijo (a)
3. **No registrar deudas con el colegio.**
4. **Solo para alumnos de 1° de secundaria 2015: Entregar Certificado médico integral completo**, que incluya hemograma, rayos x, evaluación oftalmológica, auditiva, odontológica y ortopédica en la recepción del colegio
5. **Después de cumplir con los requisitos anteriores, pueden cancelar la matrícula del año escolar 2015** a través de los Bancos Continental o Scotiabank desde el **lunes 22 de diciembre** de 2014 hasta el **viernes 06 de febrero** de 2015.

- **Promoción, Recuperación, Repitencia**

- **Nivel Inicial y Primer Grado**

Los estudiantes son promovidos al grado superior en forma automática.

- **De Segundo a Sexto grado de Primaria**

Son promovidos al grado superior los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas.

- Los alumnos de **2do. a 4to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática y Comunicación* y,
- Los alumnos de **5to. y 6to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Ambiente*, rendirán Exámenes de Recuperación en las siguientes fechas, previo pago del derecho de examen S/. 25.00 (Veinticinco y 00/100 nuevos soles), por curso.

✓ Matemática	Miércoles 04 de febrero	10:00 a.m.
✓ Comunicación	Jueves 05 de febrero	09:00 a.m.
✓ Inglés	Jueves 05 de febrero	11:00 a.m.
✓ Ciencia y Ambiente	Viernes 06 de febrero	09:00 a.m.
✓ Personal Social	Viernes 06 de febrero	11:00 a.m.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir su evaluación (lapicero, lápiz, borrador, colores y tajador.)

Nota: Los resultados serán entregados el **miércoles 11 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.**

Serán promovidos al grado superior aquellos alumnos que después del Examen de Recuperación Pedagógica obtengan nota "A".

Luego de este proceso los alumnos podrán matricularse de manera extemporánea en el grado que les corresponda.

- **Primero a Cuarto Grado de Secundaria**

Al término del año lectivo serán promovidos los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas. Los alumnos *desaprobados hasta en tres asignaturas podrán subsanarlas rindiendo los Exámenes de Recuperación.*

Repetirán el grado los alumnos desaprobados en cuatro o más asignaturas, incluyendo la asignatura de subsanación (cargo).

Examen de Recuperación

Los alumnos que tengan de uno a tres cursos desaprobados en diciembre incluido la asignatura de subsanación, *rendirán las pruebas de recuperación* previo pago del derecho correspondiente S/.25.00 (Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles) por curso.

Las fechas de la evaluación son:

Miércoles 04 de Febrero	Curso de Matemática	09:00 a.m.
	Cursos de: Ciencias Naturales/ Física/ Química	11:00 a.m.
Jueves 05 de Febrero	Curso de Letras	09:00 a.m.
	Curso de Inglés	11:00 a.m.

Nota: El alumno(a) será promovido(a) al grado inmediato superior solo al aprobar las asignaturas o con una asignatura desaprobada, sea ésta de aplazado o subsanación.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir una evaluación (lapicero, lápiz, borrador, tajador, regla, etc.)

La matrícula de los alumnos al grado correspondiente depende de los resultados, que serán entregados el miércoles 11 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.

- **Programa de Recuperación Académica 2015 Matemática de 5° grado de Primaria a 4° grado de Secundaria**

Las clases se iniciarán el 06 de enero los días martes, miércoles y jueves hasta el 29 de enero. Se enviará comunicado con las especificaciones.

- **Quinto Grado de Secundaria**

Los alumnos del 5° grado que en diciembre tengan de uno a tres cursos desaprobados, incluido el curso de subsanación, deberán rendir sus Exámenes de Recuperación previo pago de los derechos correspondientes S/25.00 (Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles), por curso, según el siguiente rol:

Martes 06 de Enero	Cursos de Ciencias	9:00 a.m.
Miércoles 07 de Enero	Cursos de Letras	9:00 a.m.

Los alumnos del 5º grado que sean desaprobados en enero pueden solicitar, por escrito, una nueva evaluación después de 30 días.

• **DIA DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015-PRIMER DÍA DE CLASES.**

- | | | |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ✓ Nivel Inicial | Lunes 02 de marzo de 2015 | De 8:00 a.m. a 12:00 m. |
| ✓ Nivel Primaria y Secundaria | Lunes 02 de marzo de 2015 | De 7:30 a.m. a 11:00 a.m. |

Los alumnos deben traer su tarjeta de proximidad (fotocheck) y marcar su entrada y salida al colegio todos los días.

- **Semana de adaptación Nivel Inicial:** del lunes 02 al viernes 06 de Marzo De 8:00 a.m. a 12:00 m

➤ **HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2015**

- | | | |
|--|-----------------|--------------------------|
| ✓ Nivel Inicial | Lunes a viernes | De 7:45 a.m. a 1:30 p.m. |
| NOTA: la puerta de Tafur se abre a las 7:00 a.m. y los alumnos pueden ingresar a sus salones a partir de ese momento. Las clases empiezan a las 7:45:00 a.m. Se considerará tardanza al Colegio a partir de las 7:45:00 a.m. | | |
| ✓ Nivel Primaria | Lunes a jueves | De 7:30 a.m. a 3:45 p.m. |
| | Viernes | De 7:30 a.m. a 2:15 p.m. |
| ✓ Nivel Secundaria | Lunes a viernes | De 7:30 a.m. a 4:00 p.m. |

NOTA: Para una mejor atención a los padres de familia que trabajan, la puerta de Sihuas se abre a las 7:00 a.m. para que los alumnos esperen en el patio. El ingreso a sus salones es a partir de las 7:30 a.m. Las clases empiezan a las 7:40 a.m. Se considerará **tardanza al Colegio a partir de las 7:40:00 a.m.**

➤ **CALENDARIZACIÓN PARA EL PERIODO 2015**

Primer Periodo	Del 02 de marzo al 08 de mayo	Descanso	Del 11 al 15 de mayo
Segundo Periodo	Del 18 de mayo al 24 de julio	Descanso	Del 27 de julio al 07 de agosto
Tercer Periodo	Del 10 de agosto al 09 de octubre	Descanso	Del 12 al 16 de octubre
Cuarto Periodo	Del 19 de octubre al 18 de diciembre		

• **CONTROL MEDICO**

Recomendamos utilizar el período vacacional para llevar a sus hijos a un control médico general a fin de tomar las medidas preventivas para la conservación de su salud.

• **ANEXOS**

Hacemos de su conocimiento, que la presente circular con sus respectivos anexos estarán disponibles en la **Página Web del Colegio a partir de la fecha**, excepto el **Anexo 4 – Lista de Útiles** que estará a partir del día **viernes 9 de enero 2015**.

- Se adjunta solamente la **Declaración del Padre** para ser devuelta firmada en la fecha indicada.

Agradecemos a nuestro buen Dios por haber permitido que terminemos este año 2014 con su compañía y protección. Es nuestro deseo que la paz y el amor reinen en todos los corazones.

Atentamente,
COLEGIO MARIA ALVARADO

Eliana Rodríguez Lorca
Directora

- Adj. **Anexo 1** Uniforme Escolar.
Anexo 2 Seguro de Renta Estudiantil y Seguro en Caso de Accidentes Estudiantiles.
Anexo 3 After School Care Program / Servicio de Almuerzo
Anexo 4 Lista de Útiles para el Año Escolar 2015.
Anexo 5 Información Económica
Anexo 6 Declaración del Padre de Familia



ANEXO N° 1

Lima, diciembre de 2014

INFORMACIÓN SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

Uniforme de Verano

Nivel Inicial

1. Uniforme de Educación Física: Short azul (niños), pantaloneta (niñas) y polo blanco del consejo estudiantil modelo 2014 zapatillas y medias blancas. **Su uso será obligatorio todos los días.**

Nivel Primaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (niños), pantaloneta (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras. A partir de 6°, los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2015 es el siguiente:

1er. Grado	Amarillos	3er. Grado	Rosados	5to. Grado	Rojos
2do. Grado	Azules	4to. Grado	Verdes	6to. Grado	Amarillos

Nivel Secundaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (varones), pantaloneta (damas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas no tobilleras. Los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2015 es el siguiente:

1er. Grado	Azules	3er. Grado	Verdes	5to. Grado	Amarillos
2do. Grado	Rosados	4to. Grado	Rojos		

UNIFORME OFICIAL

Nivel Inicial

1. Mandil de Vichy azul (según color y modelo).
2. Buzo azul de Educación Física y polo blanco manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color y medias blancas, **no tobilleras**. Su uso será obligatorio todos los días.
3. Bolsa de aseo de vichy azul con polo blanco (según modelo) o polo del consejo estudiantil para cambiarse diariamente.
4. Es opcional el uso de una Casaca y/o Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, y se ajustarán al color del colegio.

Nivel Primaria (1er. a 6to. grado)

Niñas

1. Jumper (según color y modelo).
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapato escolar color *negro*.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla, con cuello, puños y borde de bolsillos color rosado. (según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, pantaloneta azul, polo de acuerdo al color de la promoción manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color de su grado para cambiarse.

Niños

1. Pantalón (según color y modelo).Correa negra.
2. Camisa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules.
6. Zapatos negros modelo escolar con pasador.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla.(según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, polo de acuerdo al color de su grado manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana, jabón y polo de educación física del color del grado para cambiarse.

Nivel Secundaria

Mujeres

1. Falda azul según color y modelo.
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio (según modelo).
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapatos escolar color *negro sin taco*.
7. **Dos mandiles**, del color correspondiente a su grado. (según color y modelo).El largo del mandil debe llegar a la rodilla.
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio (pantalón y casaca), pantaloneta, dos polos de acuerdo al color de su grado con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas, **no tobilleras**.
9. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Varones

1. Pantalón azul (según color y modelo) y correa negra.
2. Camisa blanca manga larga con el logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo). Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima.
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Corbata azul con el logo del colegio.
6. Medias azules.
7. Zapato escolar color *negro*.
8. **Dos sacos de trabajo** del color correspondiente a su grado (según color y modelo establecidos).
9. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio, short, dos polos de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas no tobillera).
10. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Nota: Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre y apellidos (no iniciales), grado y sección.

El Colegio ha dispuesto que el uniforme debe confeccionarse siguiendo el modelo oficial o adquirirse en las empresas proveedoras sugeridas. Las direcciones de los proveedores sugeridos podrán ser solicitadas en la Recepción del plantel. Recomendamos que el uniforme completo sea adquirido en los primeros meses del año aprovechando las campañas escolares.

Atentamente,
Dirección



ANEXO N° 2

INFORMACION SOBRE SEGURO DE RENTA ESTUDIANTIL Y EL SEGURO EN CASO DE ACCIDENTES

Lima, diciembre de 2014

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los alumnos que no cuenten con un Seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular), no podrán participar de viajes, visitas de estudio, actividades deportivas, etc. que organice el colegio.

Existen en el mercado pocos programas de protección estudiantil de calidad y a bajo costo que brinden atención inmediata al alumno ante cualquier ocurrencia dentro o fuera del colegio por lo que recomendamos adquirir el Seguro de Accidentes Estudiantiles que brinda la CIA HERMES S.A.

Valor de la Prima Anual por alumno	S/. 145.00 soles
Cobertura	Del 01 de marzo de 2015 al 28 de Febrero 2016

SEGURO DE RENTA ESCOLAR

El Seguro de Renta Escolar es un seguro de vida ofrecido por Hermes Compañía de Seguros, que garantiza los gastos de educación de sus hijos en caso del fallecimiento prematuro y/o invalidez del ASEGURADO, por cualquiera de los riesgos cubiertos en la póliza y hasta el límite de la Pensión Mensual Garantizada en la misma. De esta manera sus hijos tendrán garantizado el pago de las pensiones hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo.

- Valor de la Prima Anual por cada padre y por cada hijo(a) U.S.\$ 39.00 dólares
- Edad máxima del padre asegurado 65 años

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



ANEXO N° 2

Lima, diciembre de 2014

AFTER SCHOOL CARE PROGRAM 2015

El AFTER SCHOOL CARE PROGRAM es uno de los servicios que el colegio pone a disposición de los padres de familia, considerando la actual situación que afrontan muchos hogares, especialmente cuando ambos padres trabajan y no pueden supervisar y atender a sus hijos después del horario escolar.

El servicio iniciado en marzo del año 2000, está funcionando con regularidad y eficiencia.

El desarrollo del programa de los alumnos está debidamente supervisado por personal docente especializado. Por sus características y exigencias este servicio tiene un cupo limitado de alumnos.

Este programa está destinado al cuidado de los alumnos de Inicial, 1° y 2° de Primaria y funciona en el siguiente horario:

- ✓ Nivel Inicial: 2:45 p.m. a 7:00 p.m.
- ✓ 1° y 2° Primaria: 3:45 p.m. a 7:00 p.m. (lunes a jueves)
2:15 p.m. a 7:00 p.m. (viernes)

Costo: S/. 15.00 por día

Todo retraso en el recojo de los alumnos nos obliga a incurrir en gastos adicionales que serán cobrados a los padres de familia que incumplan este horario.

➤ Desarrollo de Actividades

- ✓ Estudio y tareas.
- ✓ Recreación (juegos, lecturas, trabajos manuales, etc.).

➤ Ofrecemos

- ✓ Refuerzo de los hábitos básicos de estudio, orden y disciplina.
- ✓ Colaboración directa con el hogar para afianzar valores y principios de Vida Cristiana.

BABYSITTER

TODO RETRASO EN EL RECOJO DE LOS ALUMNOS NOS OBLIGA A INCURRIR EN GASTOS ADICIONALES QUE SERÁN COBRADOS A LOS PADRES DE FAMILIA QUE INCUMPLAN CON EL RECOJO DEL ALUMNO EN EL HORARIO QUE CORRESPONDE. EN CASO DE NO RECOGER A SU HIJO (A) A LA HORA DE SALIDA, TENDRÁ QUE CANCELAR EL COSTO DE S/8:00 SOLES POR HORA O FRACCIÓN POR CONCEPTO DE CUIDADO DEL ALUMNO(A) YA QUE POR SEGURIDAD LOS ALUMNOS NO PUEDEN ESTAR SIN LA ATENCIÓN DE UN ADULTO.

SERVICIO DE ALMUERZO

El servicio de almuerzo es brindado por un concesionario en los horarios de refrigerio. Todos los alumnos que lo deseen pueden solicitarlo con la debida anticipación.

Horario de Almuerzo

- ✓ 12:00 m. – 12:30 p.m. Alumnos de Primaria (1° a 3° grado)
- ✓ 12:15 p.m. – 12:45 p.m. Alumnos de Primaria (4° a 6° grado)
- ✓ 1:00 p.m. – 01:45 p.m. Alumnos de Secundaria
- ✓ 01:45 p.m. – 02:30 p.m. Alumnos de Inicial

Costo

- ✓ Inicial, Primaria y Secundaria **S/. 8.50**

Nota: El pago es anticipado los días *lunes y viernes* directamente con el concesionario en el ambiente asignado por el colegio.

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



ANEXO N° 5

Lima, diciembre de 2014

INFORMACIÓN ECONÓMICA

La Dirección del Colegio María Alvarado, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el próximo año lectivo 2015, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

a)	Derecho de Inscripción (aplicable solo a postulantes al Año Escolar 2016)	S/.	150.00	
b)	Cuota de Ingreso (aplicable solo para alumnos nuevos-Año Escolar 2016)	S/.	4,500.00	
c)	Matrícula o Ratificación Año Escolar 2015 (sólo para alumnos que hayan cursado el año anterior en nuestra institución)*			
	Nivel Inicial	S/.	600.00	
	Nivel Primaria	S/.	880.00	
	Nivel Secundaria	S/.	880.00	
d)	Pensiones de Marzo a Diciembre (Pago anual dividido en 10 cuotas) *			
	<i>De la 1ra. a la 9na. cuota.</i> Vencimiento: 30 de cada mes.			
	<i>10ma. Cuota.</i> Vencimiento: Último día de clases.			
	Nivel Inicial	S/.	600.00	
	Nivel Primaria	S/.	880.00	
	Nivel Secundaria	S/.	880.00	
e)	Taller Estimulación Temprana (Pago anual dividido en 9 cuotas) Vencimiento: 30 de cada mes.	S/.	250.00	
f)	After School Care Program (opcional por día)	S/.	15.00	
g)	Servicio de almuerzo (opcional por día) Inicial, Primaria y Secundaria	S/.	8.50	
h)	Trámite administrativo:			
	• Certificados de Estudios	S/.	50.00	
	• Constancias de Estudios	S/.	20.00	
	• Certificado de Conducta	S/.	25.00	
	• Transcript	S/.	100.00	
	• Duplicado de libretas	S/.	10.00	
	• Constancia Varios	S/.	20.00	
	• Examen YLE Cambridge (primaria)			
	YLE Starters (opcional)	S/.	170.00	*
	YLE Movers (opcional)	S/.	200.00	*
	YLE Flyers (opcional)	S/.	225.00	*
	• Examen TOEFL ITP (opcional)	S/.	220.00	*
	• Examen de Informática (primaria y secundaria)	S/.	90.00	
	• Derecho de Graduación	S/.	180.00	
	• Examen de Recuperación por curso	S/.	25.00	
	• Examen de Revalidación por curso (alumnos que vienen del extranjero)	S/.	30.00	
	• Fotocheck (tarjeta de proximidad) de asistencia o duplicado	S/.	30.00	

*Estos costos pueden variar dependiendo de la institución evaluadora.

- ❖ Los costos de la matrícula y pensión de enseñanza considerados para el Año Escolar 2015 se encuentran sujetos a incrementos por aplicación de Dispositivos Legales o Normas que provengan del Gobierno o Sector Educación, la cuota de ingreso comprenderá la cuota de matrícula de los alumnos nuevos.

Atentamente,
LA DIRECCIÓN



AÑO ESCOLAR 2015

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO 2015

El Padre de Familia o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con los Artículos 5°, inc. d) y, 6°, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

PRIMERO.- DECLARA: Conocer el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio que está promovido por la Iglesia Metodista del Perú, y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento mencionado.

SEGUNDO.- DECLARA: Conocer la información proporcionada por el Colegio, respecto al Costo del Servicio Educativo para el Año 2015 y asumir el compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, a más tardar al día siguiente útil del mes correspondiente al servicio educativo, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

TERCERO.- DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2015, podrán ser incrementadas de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

CUARTO.- DECLARA: Conocer que el costo del Seguro de Vida y/o contra Accidentes, podrá ser abonado en forma voluntaria por el padre de familia o apoderado.

QUINTO.- ACEPTA: Que, en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante, sea retirado (a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso, donaciones efectuadas.

SEXTO.- DECLARA: Conocer que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Colegio tiene la facultad de no incluir en los documentos evaluatorios las calificaciones por los periodos no pagados y/o retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar la matrícula del alumno para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2015.

SETIMO.- ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio mensual, establecido por el Banco Central de Reserva del Perú, para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero (Estimado a la fecha en 5.40%, lo que equivale a un interés diario de 0.015%); y que habiendo sido citado el padre de familia o apoderado a reunión para tratar el incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza, de dos o más meses, no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago, el Colegio tiene la facultad de informar de tales incumplimientos a una Central de Riesgo.

OCTAVO.- ASUME: El compromiso de participar en el proceso educativo de su menor hijo o hijos, que proporciona la Institución Educativa, concurriendo a las actividades académicas, formativas y recreativas, para las que sea convocado; y especialmente en dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en los casos de terapias familiares y presentación de informes de acompañamientos externos de su hijo o hijos.

NOVENO.- PRECISA: Que la persona o personas obligadas al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, son _____ (Padres de familia o apoderado, debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, mandato judicial o acuerdo extrajudicial), identificado con _____, y con domicilio en _____.

DECIMO.- DECLARA: Conocer que las libretas de notas sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza.

DECIMO PRIMERO.- CONOCE: Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas, a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumplan con las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.

DECIMO SEGUNDO.- SE OBLIGA: A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia y régimen de visitas, de su hijo o hijos.

DECIMO TERCERO.- SE OBLIGA: A presentar el poder de representación de su menor hijo(a), contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda

DECIMO CUARTO.- ACEPTA: Reconocer que, lo establecido en la presente DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO, por constituir acuerdo entre partes, es de cumplimiento obligatorio por parte de la Institución Educativa y los padres de familia o apoderados.

Lugar y fecha: _____

Nombre del alumno: _____

Padres de familia o apoderado : _____

Firma: _____

Documento de Identidad: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

COLEGIO MARIA ALVARADO

Directora: Eliana Lucía Rodríguez Lorca: _____

(Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día **viernes 5** de diciembre.)

Señora Directora
Colegio María Alvarado

Nº de Orden _____

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular Nº 012-2014-Dirección que contiene información importante sobre el Año Escolar 2015.

Nombre del alumno/a: _____ Gr./Sec.: _____

Lima, _____ de diciembre de 2014

Firma del padre / madre

(Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día **viernes 5** de diciembre.)

Señora Directora
Colegio María Alvarado

Nº de Orden _____

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular Nº 012-2014-Dirección que contiene información importante sobre el Año Escolar 2015.

Nombre del alumno/a: _____ Gr./Sec.: _____

Lima, _____ de diciembre de 2014

Firma del padre / madre